

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 6

RETIRO, 02 de enero de 2018.-

VISTOS:

Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
Alcalde;

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del
- 2.- Los Ord. N° 1.135 y 1.139, autorizados por Sr.
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695

"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

1º Que por razones de buen servicio el trabajo no será compensado con descanso complementario:

DECRETO:

1º Autorícese, Programas de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, a los funcionarios municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	Fecha/Horario	ACTIVIDAD	Certificado/Hrs.
Servando Maureira Sánchez C.I. 8.016.460-2 Auxiliar Grado 16º	29/12/2017 17:34 a 23:34 hrs.	Apoyo operativo y logístico para el desarrollo de la ejecución de proyecto FNDR "Gala Folclórica" Gimnasio Municipal.	
Ricardo Saldaña Araya C.I. 16.462.601-6 Auxiliar 19º	Sábado, 30/12/2017 09:00 a 14:00 hrs,	Traslado mobiliario desde gimnasio a Liceo Guillermo Marín por actividad "Gala Folclórica".	

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-004-005 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a certificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RÓDRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/VNL/iep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Carpeta Remuneraciones, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/